

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

221**TOLEDO NÚMERO 2****EDICTO**

Don José Manuel Recio Nuero, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento sobre despido/ceses en general número 1.291 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Felicidad Maresca Pérez, contra don Rafael Torrico Muñoz, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Providencia

Magistrada-juez de lo social, doña María Pilar Martínez Gamo.—En Toledo, a 4 de febrero de 2011.

Dada cuenta; por examinadas las presentes actuaciones, se acuerda señalar nuevamente la vista suspendida el pasado día 26 de enero de 2011, para el 19 de marzo de 2011, a las once horas. Cítese al demandado por exhorto y edictos.

Y una vez verificado, notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerda y firma su señoría.—Doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Rafael Torrico Muñoz, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Toledo, a 4 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.602/11)